



PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO
IMCY

ENERO 2023



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

CONTENIDO

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	4
VISIÓN	4
MISIÓN.....	4
2. VALORES INSTITUCIONALES	4
3. POLITICA DE CALIDAD.....	5
4.1 INTRODUCCIÓN	5
4.2 OBJETIVO GENERAL	5
4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
4.4. NORMATIVIDAD	6
4.5 SITUACION ACTUAL.....	9
4.6 INFRAESTRUCTURA TI	9
4.7 VISTA CONCEPTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA TI.....	10
4.8 CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA TI	10
4.9 CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	11
4.10 ACTIVIDADES DEL PLAN.....	13
4.11 EVALUACIÓN	14
5. PLAN DE COMUNICACIONES.....	15
5.2 INTRODUCCIÓN.....	15
5.3 JUSTIFICACIÓN.....	16
5.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	17
VISIÓN	17
MISIÓN.....	17
5.5 VALORES INSTITUCIONALES	17
5.6 POLITICA DE CALIDAD.....	17
5.7 OBJETIVO GENERAL.....	18
5.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	18
5.9 NORMATIVIDAD	18



imcy
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO

5.10	ALCANCE	20
5.11	META Y ACCIONES	20
5.12	IMAGEN	21
5.13	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	21
5.14	PLAN DE MEDIOS	22



imcy.gov.co



@imcyyumbo



@imcyyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co



1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

VISIÓN

Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del Municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad, innovación, cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social y educativo de la región.

MISIÓN

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene como misión propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad yumbeña.

2. VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Efectividad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Calidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Proactividad
- ✓ Transparencia
- ✓ Participación
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia



3. POLITICA DE CALIDAD

Como organismo rector de la cultura en el Municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, se compromete en asegurar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente, el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, coordinando y ejecutando los planes y proyectos en materia cultural y del patrimonio, a partir del compromiso y competencia del talento humano, el manejo adecuado de los recursos físicos, financieros y el mejoramiento continuo de los procesos para a su vez alcanzar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad del Instituto.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

4.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con las estrategias, tanto institucionales como de transformación digital e innovación, con base en las tecnologías de la información y las comunicaciones, reconoce los marcos de referencia, y se constituye como un puente para aplicar en el futuro inmediato, lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas, y crea las condiciones de espacio de tiempo y capacidad para que se establezca como uno de los artefactos o productos que sean definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la entidad en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

4.2 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Instituto Municipal De Cultura De Yumbo – IMCY, para mejorar la prestación de sus servicios y generación de valor público, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de las tecnologías de la información -PETI-

4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar oportunidades de mejoramiento en relación a Gobierno TI y/o Gestión TI para apoyar las estrategias y el modelo operativo de la Entidad soportado en la Política de Gobierno Digital, acorde con los recursos disponibles para su establecimiento e implementación.
2. Adoptar Tecnologías para apoyar la transformación digital y gestión institucional.
3. Adquirir, implementar y mantener buenas prácticas de gestión TI.

4.4. NORMATIVIDAD

LEYES	
Ley 1955 del 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

DECRETOS

Decreto 767 de 2022	Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad digital
Decreto 88 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
Decreto 1287 de 2020	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de servicios ciudadanos digitales
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dan Lineamientos Generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

DECRETOS

Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 333 de 2014	Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Decreto 1510 de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).

DIRECTIVAS

Directiva 26 de 2020	Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA – de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.
Directiva 03 de 2019	Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional
Directiva 02 de 2000	Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

CONPES 3995 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
CONPES 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
CONPES 3701 de 2011	Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa
CONPES 3292 de 2004	Política Nacional Realización y Automatización de Trámites
CONPES 3248 de 2003	Renovación de la administración pública



IMCY

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO

RESOLUCIONES

MINTIC, Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
MINTIC, Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
MINTIC, Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
MINTIC	Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital (MGRSD)
DAFP, Guía de 2020	Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) Versión 5

4.5 SITUACION ACTUAL

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información se mantiene con las acciones concebidas por la operación de TI en la Entidad por parte del área de sistemas.

4.6 INFRAESTRUCTURA TI

La entidad es propietaria de una Infraestructura de Tecnologías de Información (TI) On-Premise (Local) situada en su sede principal, cuyo domicilio se encuentra en la CR 5 # 6-34, B/Belalcázar, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia.



imcy.gov.co



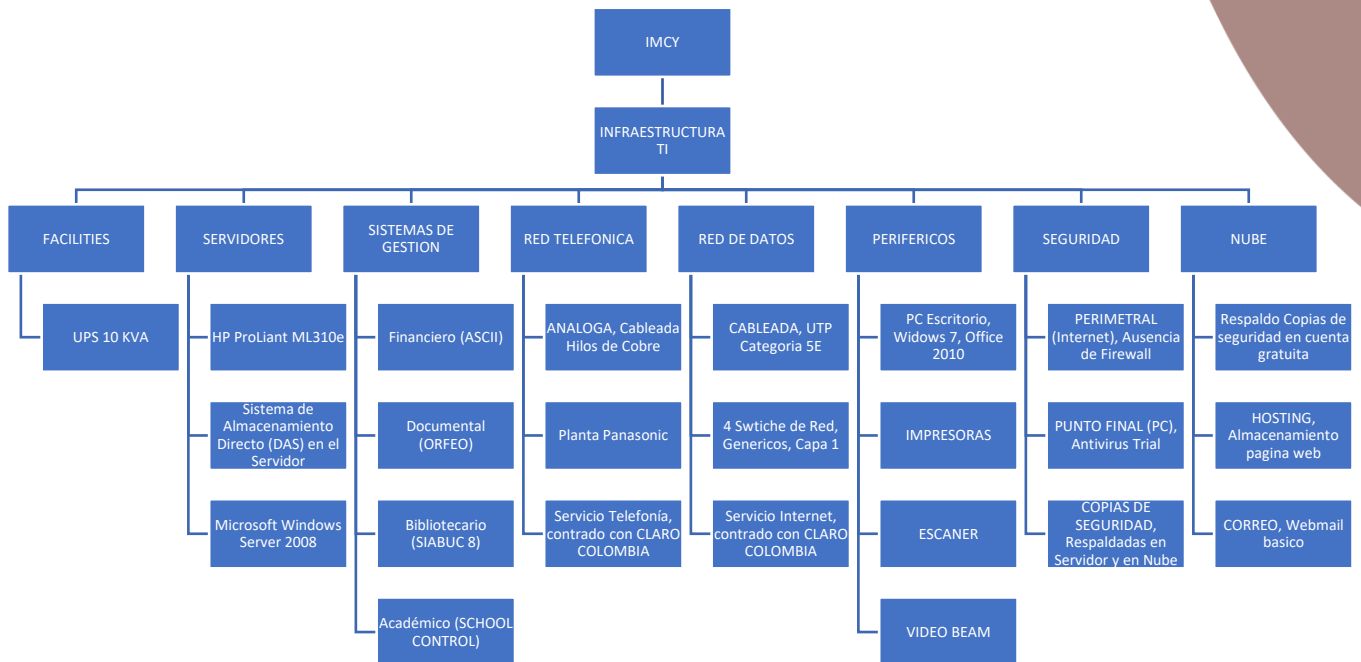
@imcyyumbo



@imcyyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

4.7 VISTA CONCEPTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA TI



4.8 CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA TI

ID	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
01	Nube	<p>Una copia de respaldo de las bases de datos de las aplicaciones queda almacenada en una cuenta gratuita de Google Drive, nube pública del proveedor tecnológico GOOGLE.</p> <p>El hosting de la página web institucional se encuentra alojado en la nube pública del proveedor tecnológico ROUND CUBE</p> <p>El correo electrónico institucional se encuentra alojado en la nube pública del proveedor tecnológico ROUND CUBE</p>
02	Red de Datos	<p>Red LAN: Red con Tipología estrella equipada con 4 Switche de Red, 1 Centro de Cableado y despliegue de cableado UTP categoría 5E a una velocidad 10/100 Mbps.</p> <p>Red WAN: Actualmente, una Red WAN para utilizar el servicio de Internet contratado con el operador de comunicaciones CLARO COLOMBIA</p>

ID	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
03	Seguridad	PERIMETRAL: No se dispone de Firewall Corporativo. PUNTO FINAL: Antivirus Trial
04	Servidores	FISICOS: Un (1) HP ProLiant ML310e Gen8 v2, Windows Server 2008 R2 Standard SP1, 64Bits Intel Xeon 1 CPU Quad-Core E3-1240 v3 3.4 GHz, Ram 16 GB, 1 DD/2TB, 2 DD/4TB. El equipo aloja las aplicaciones en arquitectura Web y Cliente/Servidor de los diferentes Sistemas de Información Implementados.
05	Almacenamiento	DAS: Almacenamiento director en el servidor con 1 DD/2TB, 2 DD/4TB
06	Red Telefónica	La entidad dispone de una planta telefónica análoga PANASONIC con servicio de telefonía análoga a través de 2 líneas telefónicas para llamadas entrantes y salientes contratadas con el proveedor tecnológico CLARO COLOMBIA
07	Facilities	UPS: La entidad en su edificio en el centro de cableado del piso 2, dispone de 1 equipo UPS de 20KVA sin respaldo de planta eléctrica para los equipos de cómputo.
08	Periféricos	PC Escritorios Clones, Impresoras, Escáner, Video Beam con vida útil y tecnológica finalizada

4.9 CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ASCII – Sistema de Gestión Contable y Financiera	
FUNCION	DISPONIBLE
Tesorería	SI
Almacén	SI
Activos Fijos	Si
Nomina	Si
Presupuestos	Si
Contabilidad Publica	SI
Compras	NO

SCHOOL CONTROL – Sistema de Gestión Académico	
FUNCION	DISPONIBLE
Admisiones	SI
Estadísticas de Inscripciones	SI
Talleres por Jornada	SI
Matricula Académica	NO
Matricula Financiera	NO
Registro y Control de Notas	NO
Evaluación Docente	NO
Herramientas auxiliares de comunicación académica	NO

SIABUC 8 – Sistema de Gestión Bibliotecario

FUNCION	DISPONIBLE
Adquisiciones	SI
Indexado de Libros y Revistas	SI
Consulta de Libros y Revistas	SI
Prestamos	SI
Inventarios	SI
Acceso WEB	NO
Soporte y Actualización del Fabricante	NO

ORFEO – Sistema de Gestión Documental

FUNCION	DISPONIBLE
Ventanilla Única Presencial	SI
Radicación y Registro de Correspondencia	SI
Circuitos de Trabajo	SI
Ventanilla Única Virtual	NO
Soporte y Actualización del Fabricante	NO

MICROSOFT OFFICE 2010 – Herramienta Ofimática

FUNCION	DISPONIBLE
Hoja de Calculo	SI
Procesador de Texto	SI
Presentaciones	SI
Almacenamiento en la Nube	NO
Correo Electrónico Web	NO
Conferencia Web	NO
Soporte y Actualización del Fabricante	NO

MICROSOFT WINDOWS 7 – Sistema Operativo Estaciones de Trabajo

FUNCION	DISPONIBLE
Compatibilidad con versiones actuales de Navegadores Web	NO
Compatibilidad con versiones actuales de Páginas Web	NO
Compatibilidad con versiones actuales de Aplicaciones Web	NO
Compatibilidad con versiones actuales de Periféricos	NO
Alto Desempeño	NO
Nuevas Interfaces graficas con el usuario	NO
Soporte y Actualización del Fabricante	NO

MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008 – Sistema Operativo de Servidor	
FUNCION	DISPONIBLE
Directorio Activo (AD)	SI
Directivas de Grupo (GPO)	SI
Configuración Dinámica de Host (DHCP)	SI
Sistema Nombres de Dominio (DNS)	SI
Servidor Web (IIS)	SI
Soporte y Actualización del Fabricante	NO

4.10 ACTIVIDADES DEL PLAN

A continuación, las actividades definidas para el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información.

El avance estará supeditado al apalancamiento y la capacidad institucional, ante lo cual se revisará la priorización y su implementación procederá acorde con las necesidades institucionales bajo principios de gradualidad, proporcionalidad y disponibilidad de recursos específicos.

ID	Actividad	Responsables	Fecha
1	Evaluar renovación de la Infraestructura TI a Infraestructura Virtual o en Nube	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
2	Evaluar renovación de los computadores a equipos corporativos incluyendo Licencias con sistema operativo Windows 10 Pro o Windows 11 Pro	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
3	Evaluar renovación Plataforma de Correo Electrónico compatible con sistema operativo Windows 10 Pro o Windows 11 Pro	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
4	Evaluar renovación de la Red de Datos Alámbrica a Inalámbrica	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
5	Evaluar renovación de la Red Telefónica a Telefonía IP o Telefonía Móvil	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
6	Evaluar renovación Sistema de Gestión Documental	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
7	Evaluar renovación Sistema de Gestión Bibliotecario	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
8	Evaluar adquisición Sistema de Gestión de Calidad	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
9	Evaluar adquisición Firewall UTM para la seguridad Perimetral	Área de sistemas	2023



IMCY
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO

ID	Actividad	Responsables	Fecha
10	Evaluar adquisición Antivirus para la seguridad de Punto Final	Área de sistemas	2023
11	Evaluar adquisición Software Monitoreo Infraestructura TI	Área de sistemas	2023
12	Evaluar adquisición Software Gestión Servicios TI	Área de sistemas	2023
13	Evaluar adquisición Software Gestión Inventarios Activos TI	Área de sistemas	2023
14	Evaluar adquisición Software Backup para Copias de Respaldo Local y en Nube	Área de sistemas	2023
15	Evaluar adquisición servicio de almacenamiento en la nube para respaldar las copias de seguridad	Área de sistemas	Recurrente, cada año
16	Evaluar Plan de Capacitación para el uso y apropiación TI	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
17	Evaluar Plan de manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
18	Contratar servicio de mantenimiento Preventivo a equipo UPS	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
19	Contratar Soporte y Actualizaciones para las Aplicaciones de los sistemas de información	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
20	Realizar mantenimiento preventivo a equipos de computo	Área de sistemas	Recurrente, cada año
21	Contratar Servicio de Internet y Telefonía	Líderes de procesos, Área de sistemas.	Recurrente, cada año
22	Suministrar energía regulada a los equipos de cómputo de la sede principal de la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023
23	Suministrar energía regulada a los equipos de cómputo de la sede principal del Centro Cultural de Yumbo	Líderes de procesos, Área de sistemas.	2023

4.11 EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan se realizará de acuerdo a las acciones establecidas dentro del mismo y con base en ellas se realizarán las mejoras necesarias para cumplir con el ciclo PHVA.



imcy.gov.co



@imcyyumbo



@imcyyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

5. PLAN DE COMUNICACIONES

5.2 INTRODUCCIÓN

El plan de medios es definido como un instrumento de administración estratégica que busca llegar al público objetivo y lograr que este reciba el mensaje, es la solución a la difusión de una entidad, empresa o persona. Se lleva a cabo mediante la planificación de los medios a través de distintas técnicas para solventar cómo difundir masivamente un mensaje de la manera más rentable y eficaz.

El plan de medios es asimismo un plan de inversión publicitaria que en cada anunciante está caracterizado por dos parámetros: el primero, la cifra total que dedica a la entidad, integrada por uno o varios mensajes y dividida en una o varias etapas; el segundo, es la distribución de esa cifra en el medio o medios seleccionados. Según este último criterio, podemos encontrar dos planteamientos diferentes:

- ✓ Difusión a través de un solo medio (campaña en redes sociales propias, en radio, gráfica), incluso en un solo soporte.
- ✓ Difusión a través de una combinación de medios, donde se trata de elegir un medio principal, por ejemplo, redes sociales y medios impresos o varios de apoyo.

Lo que se busca con el plan de medios es la respuesta a la necesidad de llegar al público objetivo, y lograr que este reciba un mensaje de forma clara y veraz.

Así mismo impulsar una visión unificada del Estado, por medio de gobierno en línea donde los colombianos no tienen que aprenderse la estructura del Estado, conocer cómo funciona cada institución para poder interactuar con éstas, ni acudir de un lugar a otro para resolver sus necesidades o cumplir con sus obligaciones, sino que el Estado es uno sólo con el que pueden relacionarse fácilmente.

5.3 JUSTIFICACIÓN

La comunidad del municipio de Yumbo y sus alrededores presentan diferentes comportamientos acerca de las necesidades y/o las alternativas para informarse de manera correcta y oportuna frente a los hechos que transcurren dentro de las entidades significativas para el municipio. Esto conlleva a la generación de nuevas estrategias promocionales como respuesta asertiva para el posicionamiento y la buena imagen del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, siendo una institución con gran compromiso y responsabilidad, como líder del desarrollo artístico y cultural del municipio, ofreciendo servicios con calidad innovación cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social, educativo de la región.

Una estrategia exitosa siempre reflejará sus resultados en la percepción y en la buena reputación de la entidad.

Para todo lo anterior es necesario diseñar varias estrategias que permitan fortalecer las comunicaciones internas y externas para hacer partícipes a todos los actores sociales, incluyendo administración central, empleados, contratistas, entes descentralizados y comunidad en general, apoyándonos en los medios de comunicación de la entidad y masivos de la región.

La estrategia de comunicación será medible tanto cuantitativa como cualitativamente, mediante intercambios de información, con el objetivo de que la comunidad conozca qué es lo que sucede en su entorno, pero también este proceso debe servir para estimular una actitud positiva sobre las condiciones socioculturales en que se encuentra la imagen del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

Un procedimiento de retroalimentación, ayudaría a facilitar, entender y operar, los cambios que va teniendo la entidad, además, brindar de forma eficiente, la información operativa que necesita toda la comunidad, también para generar interacciones que proyecte y provoque, relaciones reflexivas, que posibiliten a los funcionarios y comunidad, construir un IMCY sustentado en acciones exitosas.

5.4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

VISIÓN

Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del Municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad, innovación, cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social y educativo de la región.

MISIÓN

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene como misión propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad yumbeña.

5.5 VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Efectividad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Calidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Proactividad
- ✓ Transparencia
- ✓ Participación
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia

5.6 POLITICA DE CALIDAD

Como organismo rector de la cultura en el Municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, se compromete en asegurar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente, el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, coordinando y ejecutando los planes y proyectos en materia cultural y del patrimonio, a partir del compromiso y competencia del talento humano, el manejo adecuado de los recursos físicos, financieros y el mejoramiento continuo de los procesos para a su vez alcanzar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad del Instituto.



5.7 OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias comunicativas, de promoción, difusión, registro y plan de medios que permitan que la comunidad de Colombia, el Valle del Cauca y el Municipio de Yumbo conozcan la información y eventos que promueve el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

5.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Posicionar la buena imagen del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a través de la difusión de las actividades, procesos y proyectos de la entidad en los diferentes medios de comunicación. (Redes sociales, medios digitales, radio, prensa y televisión)
- ✓ Mantener una relación armónica con las demás dependencias de la Administración Municipal para el manejo acertado y responsable de la información. (flujo de información)
- ✓ Diseñar el plan y estrategias de medios a utilizar en los eventos representativos que realiza en IMCY como, Encuentro Nacional de Teatro, Concurso Nacional de Danza en Pareja “Soy colombiano”, Encuentro Nacional de Danzas “Nuestra Tierra” y Encuentro Nacional de Intérpretes de Música Colombiana “Julio Cesar García Ayala”, que garantice un posicionamiento de estos y que los públicos objetivos asuman los mensajes publicitarios e informativos a tiempo y de forma clara.
- ✓ Proyectar una imagen renovada y positiva del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a través del portal web www.imcy.gov.co, redes sociales (Facebook e Instagram) y la emisora municipal Yumbo Estéreo.

5.9 NORMATIVIDAD

Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión, los sistemas de gestión de la calidad de que trata la Ley 872 de 2003 “*Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios*”. y de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El sistema de gestión deberá articularse con los sistemas nacional e institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27° al 29° de la Ley 489 de 1998, de tal

manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado. (Artículo 133).

Decreto 1499 de 2017, “**Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015**”

De acuerdo con las siete dimensiones operativas a través de las cuales se implementa el MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La dimensión N° 5 está relacionada con información y comunicación, en la cual se desarrollan acciones de gran importancia relacionadas con la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Gobierno en Línea y Racionalización de Trámites - Ley 962 de 2005

Las tecnologías de la información ofrecen una oportunidad única para que los países en vía de desarrollo den un salto en su evolución económica, política, social y cultural, disminuyendo la brecha que los separa de los países desarrollados; estas tecnologías y en especial internet han trascendido los campos tecnológico y científico, constituyéndose hoy en día en herramientas que se encuentran al alcance y servicio de toda la comunidad en los ámbitos económico educativo y de salud entre otros.

Las Tecnologías de la Información son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna.

El Programa Gobierno en línea, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el responsable de coordinar en la administración pública la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, estrategia del Gobierno Nacional que tiene por objeto contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Ley 1341 de 2009 estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional;

Que así mismo, la anotada ley determinó que es función del Estado intervenir en el sector de las TIC con el fin de promover condiciones de seguridad del servicio al usuario final, incentivar acciones preventivas y de seguridad informática y de redes para el desarrollo de dicho sector;

Que el Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 4°.

5.10 ALCANCE

El plan de comunicación aplica para todos los procesos de la entidad desde la identificación y análisis de las necesidades comunicacionales de las partes interesadas y los intereses de la Entidad frente a sus públicos, incluyendo la planeación e implementación de estrategias de comunicación hasta su divulgación.

5.11 META Y ACCIONES

PROGRAMA: Creemos en el fomento y la difusión artística y cultural para los Yumbeños.

Desarrollar el 100% del componente de difusión y promoción institucional.

- ✓ Realizar 50 publicaciones en las carteleras físicas informativas institucionales del IMCY.
- ✓ Promover la gestión institucional a través de 60 publicaciones en la página web www.imcy.gov.co
- ✓ Emitir 50 boletines de prensa anuales
- ✓ Desarrollar 1 informe anual de evaluación sobre la gestión del área de comunicaciones de la entidad.
- ✓ Apoyar 30 programas radiales para la promoción de los eventos y actividades de interés cultural del Municipio de Yumbo.
- ✓ Realizar 80 piezas graficas para la difusión de actividades y eventos culturales en las redes sociales institucionales.
- ✓ Elaborar 50 videos para la promoción artística y cultural de los procesos, actividades y proyectos liderados por la entidad.
- ✓ Realizar 4 comerciales para la promoción de eventos de envergadura nacional realizados por la entidad.

5.12 IMAGEN

Los documentos emitidos por la oficina de prensa del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tendrán el logo de este en la izquierda de la parte superior, en la parte de abajo la dirección, teléfono, dirección electrónica y de contacto.

Así mismo se elabora el manual de imagen corporativa de la entidad y de la Biblioteca Pública Municipal, donde se explica el modo de usar el logo del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo y de la Biblioteca, su escala de grises en lo concerniente a los colores que llevan los logos y demás piezas publicitarias que este contiene.

5.13 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La estrategia de comunicación es el conjunto de decisiones y prioridades basadas en el análisis y el diagnóstico que definen tanto la tarea como el modo de cumplirla por parte de las herramientas de comunicación disponibles. La estrategia de comunicación es a la vez una decisión y una intención; prioriza objetivos y valora la información disponible sobre el contenido o entidad objeto de comunicación, y sobre los sujetos receptores de esa comunicación, así como establece decisiones tanto en materia de contenidos como en la utilización de canales o herramientas de comunicación. La estrategia es un análisis, una ambición o intención y una decisión.

- ✓ **BRIEF DE COMUNICACIÓN:** Es un documento escrito que contiene toda la información necesaria para encarar el desarrollo de una campaña publicitaria. Es punto de partida e instrumento de control tanto durante el proceso de realización de la campaña como ante la campaña terminada.
- ✓ **CANAL:** Es el medio a través del cual viaja el mensaje. En una organización y en cualquier situación es muy importante seleccionar el medio más adecuado para transmitir la información y esto dependerá del tipo de información, de quienes deberán recibirlo, las condiciones que se requieren para el mejor entendimiento del mismo.
- ✓ **COMUNICACIÓN ASCENDENTE:** Es cuando los trabajadores de una organización se comunican con los directivos o superiores, dándoles a conocer el panorama general que sucede al interior de la organización, especialmente lo que acontece en los sitios de trabajo; esta información suele ser detallada y específica.

- ✓ **COMUNICACIÓN DESCENDENTE:** Esta clase de comunicación es utilizada para emitir mensajes desde la parte directiva hacia los empleados, tiene como objetivo indicar instrucciones claras y específicas del trabajo que se debe realizar.
- ✓ **COMUNICACIÓN HORIZONTAL:** Se desarrolla entre personas del mismo nivel jerárquico. La mayoría de estos mensajes tienen como objetivo la integración y la coordinación del personal de un mismo nivel.
- ✓ **COMUNICACION INFORMATIVA:** Garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados de forma amplia y transparente hacia los diferentes públicos de interés. Debe garantizar que efectivamente las prácticas de interacción con las partes interesadas y la ciudadanía estén enfocadas a la construcción de lo público y a la generación de confianza.
- ✓ **COMUNICACIÓN MULTICANAL:** Divulgación del mensaje a través de diferentes canales: electrónicos, digitales, mensajes de texto, impresos, fax, telefónico, radial, etc.
- ✓ **COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL:** Orienta la difusión de políticas e información generada al interior de la entidad para clara identificación de objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad. Debe convocar a los servidores públicos en torno a una imagen corporativa que comprenda una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia, como gestores y ejecutores de lo público, contribuyendo al fortaleciendo del clima laboral.
- ✓ **GD:** Gobierno digital consiste en el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento en los procesos internos de gobierno, así como en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria a través del uso de estas herramientas.

5.14 PLAN DE MEDIOS

El plan de medios es instrumento que permitirá una efectividad en los mensajes y publicaciones en redes sociales, radio, tv y prensa local, regional y nacional con el fin de posicionar y resaltar el trabajo que se hace desde el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

Contribuyendo al Plan Estratégico Institucional - PEI se utilizarán medios de comunicación que nos permitan ser claros y eficaces, con el objetivo de informar a todos los clientes del



Instituto Municipal de Cultura de Yumbo (comunidad en general, administración central, empleados, contratistas y entes descentralizados).

Las diferentes piezas publicitarias (volantes, pasacalles, flyer, brochure, vallas, pendones, etc.) deberán ser realizadas por personas idóneas, con experiencia y trayectoria en este campo, ya que permitirá dar un mensaje claro, efectivo e innovador.

- ✓ **CARTELERAS:** Se ubicarán estratégicamente en los 3 niveles que tiene el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo. La información publicada en estas será única y exclusivamente de carácter institucional, no podrán ser utilizadas para ningún tipo de clasificados ni otra información ajena a la gestión propia.
- ✓ **ENCUESTAS:** Esta herramienta es un método que nos permitirá medir la percepción que tienen nuestros clientes tanto internos como externos en lo concerniente a la gestión que realiza Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, así mismo que nos permita medir el impacto y estrategias utilizadas por la oficina de comunicaciones, para ello se implementaran una encuesta para recolectar información que nos conlleve a generar estrategias de mejora continua.
- ✓ **BOLETIN DE PRENSA:** Es una publicación generalmente centrada en temas que resalten la información concerniente al desarrollo de las actividades propias Instituto Municipal de Cultura de Yumbo. Estos deben tener una buena redacción, ser claros en el mensaje, y ser distribuidos en una buena base de datos de medios de comunicación y demás entidades, que nos permita una mayor difusión.
- ✓ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Los medios de comunicación se le llaman a los instrumentos, canales o herramientas por donde se transmite una información o mensaje. Se hace referencia al canal por donde se realiza el proceso comunicacional. Los medios de comunicación los hay masivos tales como la televisión, la radio, las redes sociales propias entre otros y los hay también interpersonales como el teléfono. Los medios de comunicación garantizan la calidad, pertinencia y oportunidad de la información o mensaje que se requiere comunicar a los grupos de interés. A través de las políticas fijadas en materia de comunicación organizacional e informativa, la entidad debe establecer los mecanismos, métodos, recursos e instrumentos para divulgación y circulación amplia y focalizada de la información generada y su socialización a los grupos de interés, esto es el diseño del plan de medios.



- ✓ **VIDEO INSTITUCIONAL:** Permitirá resaltar las actividades, eventos y la parte administrativa del Instituto Municipal de Cultura, se busca que este sea dinámico, con imágenes de alta calidad, full audio y con una propuesta audiovisual innovadora con el fin de captar la atención de los televidentes y una identidad corporativa, este debe ser proyectado en las pantallas de televisión con que cuente la entidad.

- ✓ **COMERCIALES:** Un comercial de televisión o anuncio es un soporte audiovisual a una audiencia a través del medio electrónico conocido como televisión. Su duración se encuentra usualmente entre los 10 y los 60 segundos para promocionar un producto, servicio o institución comercial.

A partir del minuto de duración en adelante y hasta los cinco minutos, el anuncio puede denominarse como cápsula. Es importante para la entidad realizar estos productos audiovisuales que permite dar a conocer los eventos más representativos ya que a estos se le puede sacar un código promocional que permite su reproducción en tv nacional, regional y local de forma gratuita.

- ✓ **PAGINA WEB:** Mantener la página WEB del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo actualizada semanalmente, información, imágenes, videos de buena calidad, sonido y animaciones atractivas para los usuarios. Así mismo que la pagina tenga la opción para que los usuarios puedan escuchar música y así mismo poder promocionar a los artistas músicos yumbeños.
 - La página debe tener lo concerniente a Gobierno en línea, guía que permite a las entidades contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y prestar mejores servicios a los ciudadanos y empresas, mediante el aprovechamiento de las TIC. Adicionalmente, la información del Estado debe ser entendida como un bien público y un derecho de los ciudadanos. Es un deber que orienta las acciones del Estado a suplir las necesidades informacionales de cada colombiano en cuanto a las actividades, trámites y servicios que ejecuten las entidades.

- ✓ **PUBLICIDAD:** La oficina de comunicaciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo será la encargada de suministrar información necesaria y apoyo para la realización de: volantes, pasacalles, flyer, brochure, vallas, pendones, etc.

- ✓ **EQUIPOS Y TECNOLOGIA:** Se solicitará formalmente los equipos necesarios para el normal desempeño y cumplimiento de las labores (Cámaras fotográficas, equipos de edición, de diseño, entre otros).



OTROS REFERENTES A LA FUNCIÓN: La Oficina de comunicaciones en unión con la Gerencia y los líderes de proceso, desarrollaran actividades inherentes al cumplimiento y fortalecimiento de la gestión.

EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN
GERENTE IMCY

Revisó y aprobó: Comité de gestión y desempeño
Proyectó: Gestión de Dirección y Planeación.



imcy.gov.co



@imcyyumbo



@imcyyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co